

Destino actual:  
Puesto de trabajo:  
Ayuntamiento:

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer una plaza de Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho), por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ....., («Boletín Oficial» de la provincia) de ....., al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria, se harán a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sant Vicenç dels Horts, 25 de enero de 1986.-El Alcalde, Adolfo Soriano Montore.-I.910-E (7599).

**3809** *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

En relación con la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de diciembre del pasado año 1985, así como en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 3 del mismo mes; examinadas que han sido las instancias presentadas, se ha obtenido, en principio, el siguiente resultado provisional:

*Admitidos*

1. Azagra Pérez, Juan Antonio.
2. Martí Vilaplana, Antonio.
3. Roca Baixaulí, Joaquín.
4. Suárez López, Francisco.

*Excluidos*

1. Fernandes Llamosas, José L., por no autenticar fotocopias; base 12.
2. Fuertes Apastegui, Juan, por no autenticar fotocopias; base 12.
3. García Laplana, José A., por no autenticar fotocopias; base 12.
4. Jiménez Buendía, Ginés, por no autenticar fotocopias; base 12.
5. Jiménez Zaragoza, Antonio, por no autenticar fotocopias; base 12.
6. Marcuello Santolaria, Jesús, por no acreditar méritos; base 12.
7. Navarro Ferrer, Juan C., por no acreditar méritos; base 12.
8. Puente Vidal, Víctor J., por no autenticar fotocopias; base 12.
9. Such Seguí, Pedro J., por no autenticar fotocopias; base 12.
10. Delgado Caminero, Alfonso V., por no acreditar ingreso derechos examen ni adjunta méritos; bases 3 y 12.
11. Hernández Ripoll, Jesús P., por no autenticar fotocopias; base 12.
12. Jiménez Moreno, Juan M., por no autenticar fotocopias ni aportar méritos manifestados; base 12.
13. Ten Figueras, Francisco J., por no reunir condiciones; base 2 c).
14. Zaragoza Ramos, José M., por no acreditar méritos que manifiesta; base 12.

Se concede un plazo de quince días para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, y aportar, en su caso, la documentación fehaciente.

Benidorm, 17 de enero de 1986.-El Alcalde.-El Secretario.-I.295-E (4881).

**3810** *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Viladecáns, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza-Conserje.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, y con referencia a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ordenanza-Conserje, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 265, de 5 de noviembre de 1985, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.-Modificar el apartado 2, de la base primera de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre,

una plaza vacante de Ordenanza-Conserje, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

La mencionada convocatoria puede quedar incrementada con cuantas vacantes de Ordenanza-Conserje, de la plantilla de puestos de trabajo de personal laboral fijo, se produzca antes del momento de constitución del Tribunal calificador y cuyo número máximo se estima podrá ser hasta seis plazas.

Segundo.-Entender que, en la relación de aprobados que formule el Tribunal, el aspirante que saque mayor puntuación será el que obtenga la plaza en propiedad y los demás obtendrán los puestos de trabajo de carácter laboral.

Tercero.-Abrir un nuevo plazo de veinte días para que quienes estén interesados en tomar parte en la oposición, presenten las correspondientes instancias, entendiéndose que, los que ya la han presentado, no hace falta que presente una nueva y que los que la formulen ahora se entiende que sólo tienen derecho a aspirar a las plazas de carácter laboral fijo.

Cuarto.-Remitir los oportunos anuncios de modificación al Gobierno Civil de la provincia y al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que las personas interesadas, puedan presentar las correspondientes instancias en el Registro General de este Ayuntamiento u oficina de Correos, dentro del indicado plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona». El plazo se contará a partir del último Boletín publicado.

Viladecáns, 17 de enero de 1986.-El Alcalde, Jaume Montfort Heras.-I.525-E (5690).

**3811** *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Zamudio, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Conserje.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 296, correspondiente al día 27 de diciembre de 1985, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por oposición restringida, para cubrir en propiedad la plaza de Conserje, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo de Subalternos, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad E y coeficiente 1,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamudio, 17 de enero de 1986.-El Alcalde.-I.318-E (4904).

**3812** *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Benalmádena, por la que se formula la Oferta de Empleo Público 1985.*

Se hace constar por la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, en sesión plenaria celebrada el 13 de diciembre de 1985, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-En conformidad con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aprobar la Oferta de Empleo Público 1985 de las plazas que se relacionan en el anexo.

Segundo.-La determinación de las condiciones, requisitos, formas de acceso de selección de este personal, se efectuará de conformidad con el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, con las especialidades indicadas en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril; Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, y Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones de aplicación.

*Régimen estatutario*

Vice-Interventor o Adjunto Interventor: Una.  
Técnico de Administración General: Una.  
Auxiliares de Administración General: Catorce.  
Técnico superior Arquitectura: Una.  
Encargado de Servicios Generales, Cometidos Especiales: Una.  
Técnico auxiliar Obras y Servicios, Cometidos Especiales: Una.  
Oficial de Servicios Turísticos, Cometidos Especiales: Una.  
Ayudante Albañil y Conductor, personal de oficios: Una.

Operario, personal de oficios: Una.  
Suboficial Policía Municipal: Una.  
Agentes Policía Municipal: Seis.

*Régimen laboral*

Auxiliar: Una.  
Oficial Pintor y Rotulador: Una.  
Oficial Carpintero y Cerrajero: Una.  
Ayudante Fontanero: Una.  
Ayudante Albañil: Una.  
Operarios: Nueve.  
Asistente Social: Una.

Benalmádena, 20 de enero de 1986.-El Alcalde.-1.645-E (6140).

**3813** *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Deltebre, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 12, de 16 de enero de 1986, aparecen publicadas íntegramente las bases reguladoras de la oposición para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General vacantes en la plantilla funcional del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Las plazas están dotadas en el Presupuesto Municipal para 1986, con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D, complemento de destino nivel 6 e incentivo de productividad en igual porcentaje sobre el sueldo que el fijado para el resto de auxiliares de la plantilla.

Los interesados que pretendan tomar parte en el procedimiento selectivo cursarán solicitud dirigida al Presidente de la Corporación dentro del plazo de veinte días naturales contado a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada de justificante acreditativo de haber abonado 1.000 pesetas por el concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios derivados del procedimiento selectivo aparecerán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Deltebre, 20 de enero de 1986.-El Alcalde.-1.757-E (6577).

**3814** *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Güímar, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario, de fecha 31 de diciembre de 1985, aparecen publicadas las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, mediante pruebas selectivas, libre y fase de concurso, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 17 de enero actual, aparece publicada rectificación de error, sufrido en la titulación de dicha plaza de Técnico. Esta plaza tiene un nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Güímar, 20 de enero de 1986.-El Alcalde.-El Secretario.-1.966-E (7708).

**3815** *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Vila-Real (Castellón), por la que se hace pública la oferta de empleo de dicha Corporación para 1986.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión de 23 de diciembre de 1985, se hace pública la oferta de empleo de esta Corporación para el ejercicio de 1986, que comprende las siguientes plazas todas ellas vacantes en plantilla:

**Plantilla administrativa**

**GRUPO A**

*Administración General*

Una plaza de Técnico de Administración General, nivel 10.

*Administración Especial*

Una plaza de Licenciado Profesor de Educación Física, nivel 10.

**GRUPO C**

*Administración General*

Tres plazas de Administrativos de Administración General, nivel 6.

**GRUPO D**

*Administración Especial*

Una plaza de Cabo de la Policía Municipal, nivel 4.  
Una plaza de Guardia de la Policía Municipal, nivel 4.

**Plantilla laboral**

*Fijos*

Una plaza de Psicólogo del Centro Social de Base.  
Una plaza de Asistente Social del Centro Social de Base.  
Una plaza de Educador de Calle del Centro Social de Base.  
Una plaza de Encargado General de Vías y Obras.  
Una plaza de Administrativo del Servicio Informático.  
Una plaza de Auxiliar de Administración General.  
Una plaza de Conductor.  
Dos plazas de Operarios.

*Temporales*

Una plaza de Psicólogo del «Servei Psicopedagògic», hasta el 31 de diciembre de 1986.  
Una plaza de Pedagogo del «Servei Psicopedagògic», hasta el 31 de diciembre de 1986.  
Una plaza de Asistente Social del «Servei Psicopedagògic», hasta el 31 de diciembre de 1986.  
Una plaza de Asistente Social del Centro Social de Base, hasta el 31 de diciembre de 1986.  
Una plaza de Animador Cultural del Centro Social de Base, hasta el 31 de diciembre de 1986.  
Dieciséis plazas de Operarios de Servicios Municipales, hasta el 31 de diciembre de 1986.  
Dos plazas de Operarios del Cementario Municipal, hasta el 31 de diciembre de 1986.  
Una plaza de Psiquiatra, un año, a tiempo parcial, y sueldo de 20.000 pesetas mensuales.  
Una plaza de Monitor de Alcoholismo, un año, a tiempo parcial, y sueldo de 10.000 pesetas mensuales.  
Dos plazas de Médicos del Servicio de Renocimiento Escolar, seis meses.  
Dos plazas de DUE o ATS del Servicio de Reconocimiento Escolar, seis meses.  
Una plaza de Vigilante de Mercados, seis meses.  
Dos plazas de Operarios-Electricistas, seis meses.  
Una plaza de Conductor, cuatro meses.  
Cinco plazas de Operarios, cuatro meses.  
Una plaza de Taquillero piscina municipal, tres meses.  
Dos plazas de Ayudantes piscina municipal, tres meses.  
Una plaza de Socorrista piscina municipal, tres meses.  
Dos plazas de Vigilantes Vestuarios piscina municipal, tres meses.  
Dos plazas de Limpiadoras de dependencias municipales, tres meses.  
Quince plazas de Monitores Deportivos a tiempo parcial, hasta el 31 de diciembre de 1986.

En las sucesivas convocatorias se determinará el sistema de provisión de las plazas de referencia y demás requisitos exigidos en el artículo 14 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, pudiendo adicionarse a las mismas las plazas que quedaren vacantes por jubilación u otras circunstancias administrativas sobrevinidas con posterioridad a la presente oferta de empleo público.

Vila-Real, 20 de enero de 1986.-El Alcalde.-1.635-E (6130).